



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 ENE. 1991

Expte. Nº 16.102/90

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Inq. Patricia Leal de Pilco, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación Nº 09 - INBEMI "Campos Magnéticos Fijos y Rotantes"; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia para ocupar un (1) cargo de auxiliar de investigación, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

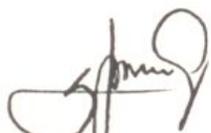
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

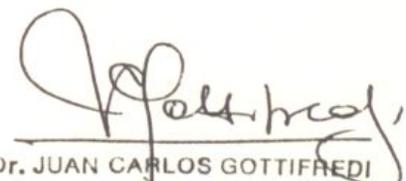
ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Inq. Patricia LEAL de PILCO, D.N.I. Nº 10.999.712, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación Nº 09 - INBEMI - CAMPOS MAGNETICOS FIJOS Y ROTANTES del Consejo de Investigación, bajo la Dirección del Inq. Horacio Flores, a partir del 1º de Diciembre de 1990 y hasta el 31 de Mayo de 1991.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida individual vacante del Presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/o. Secretario General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 018 - 91